Asunción, **11** de **febrero** de 2026

ICEO N°013/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N°15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829***

El Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº 08 de fecha 20 de febrero de 2025, y conformado por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora- Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar,** Director – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: el **Sr. Gilberto Aguilera**, Encargado de Despacho – Departamento de Suministro de Bienes (Director – Ámbito Solicitante), el **Sr. Mathias Martínez,** técnico y el **Ing. Federico Orué**, Técnico – DIF ; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO Nº15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO Nº15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº475** del **16/12/2025,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem. –**
- Método de Evaluación: **Basado únicamente en precio.-**
- Monto Global Estimado: **₲ 81.900.000 (guaraníes ochenta y un millones novecientos mil). –**
- Monto Estimado: **₲ 81.589.650 (guaraníes ochenta y un millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta). –**
- Modalidad: **Licitación Menor Cuantía Nacional – Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas. -**
- Vigencia: **12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

El calendario quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 22/01/2026 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 22/01/2026 a las 11:30hs

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la oferta presentada

N°	Oferente	RUC	Monto ofertado IVA Incluido	Formulario de la Oferta y lista de precio debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documento que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Póliza de Seguro/Garantía Bancaria/Declaración Jurada con Certificación de Firmas						Correo Electrónico
							Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Asegura-dora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	79.729.000	SI	SI	SI	Declaración Jurada						franci_rotela@hotmail.com
2	OR INGENIERIA S.R.L.	80101902-8	94.400.000	SI	SI	SI	Declaración Jurada						oringenieriasrl@gmail.com

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López -

b) Observaciones

1) **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López:** Presenta un original de la oferta con 49 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica; Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

2) **OR INGENIERIA S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 36 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica; Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024. correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024. correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2022, 2023, 2024; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024; Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o

ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año; Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas; Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** y **OR INGENIERIA S.R.L.**: a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

OFERENTE		Amonestado - DNCP	Inhabilitado – DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	NO	NO	NO	1874272	Registro Proveedor
2	OR INGENIERIA S.R.L.	NO	NO	NO	1874420	Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nº 13/2026** recepcionada en fecha **26/01/2026,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°082** de fecha **27/01/2026:**

1. Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED N°20/2026** de fecha **29/01/2026**, donde consta la siguiente observación:

1. Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. **Obs: NO CUMPLE, el oferente menciona por nota que no cuenta con técnicos que formen parte de la empresa.-**

Teniendo en cuenta la observación del ámbito Jurídico fue requerido al oferente por Nota **NCEO N°106** de fecha **30/01/2026** la siguiente aclaración:

- En relación a su nota de fecha 28/01/2026, se solicita aclarar el vínculo contractual adjuntando evidencia documentada entre:
  - INVERFIN S.A.E.C.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
  - INVERFIN S.A.E.C.A. y FRIOGAR E.A.S.

El comité de Evaluación de ofertas verifica que el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** presentó las aclaraciones requeridas a las **17:20hs** del lunes **02/02/2026** fuera del plazo establecido que venció a las **13:00hs** del lunes **02/02/2026**.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** *queda* ***DESCALIFICADA para los ítems 1, 2 y 3***; teniendo en cuenta: a*)* Art. Nº 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas: "…Disconformidad, errores y omisiones…".-

b) OR INGENIERIA S.R.L.: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°083** de fecha **27/01/2026 y NCEO N°107** de fecha **30/01/2026:**

1. Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
2. Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
3. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.
4. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas.
5. Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED Nº23/2026** de fecha **03/02/2026**, que forma parte integral del presente Informe, donde consta que cumple con los requisitos documentales del PBC; y que las especificaciones técnicas y el Listado de técnicos están sujetos a informe técnico (Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA").-

En cuanto a la observación dejada en la Nota DAJ/IED N° 23/2026 en relación al Balance General y Estado de Resultados: "…*Los Balances y ER presentados no son comparativos*…"; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente OR INGENIERIA S.R.L. ha presentado como documentación adicional la impresión de los "Estados Financieros" que se descargan del sistema Marangatu: https://marangatu.set.gov.py correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, por lo que se considera que **CUMPLE** atendiendo a que los datos expuestos fueron utilizados para los fines requeridos, el cual es evaluar la capacidad financiera del oferente, según se verifica en el Numeral 6 "EVALUACIÓN FINANCIERA".-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en el **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N°2264/2024,** se solicitó por nota **NCEO Nº063/2026** a la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, al Propietario y representante legal, de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **OR INGENIERIA S.R.L.** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López.**

Al respecto, por Memo **N°39** de la Dirección de Compensaciones del Personal de fecha **23/01/2026** se informa que no se observa que el propietario y representante legal de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Se verifica que los oferentes: **OR INGENIERIA S.R.L.** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López,** presentaron la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento como parte de su oferta.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por el técnico del Departamento de Suministro, remitidos por: Nota **NDA N°63/2026** en **fecha 26/01/2026,** Nota **NDSB N°40/2026** en **fecha 30/01/2026** y Nota **NDSB N°48/2026** en **fecha 03/02/2026;** que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indica los oferentes que han calificado en la evaluación documental:

- ✓ FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López: CUMPLE, con los requisitos técnicos exigidos en el PBC para el Ítem 4.-

En cuanto a los ítems 1, 2 y 3, el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**: **NO CUMPLE**, los técnicos no forman parte del plantel.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** *queda* ***DESCALIFICADA para los ítems 1, 2 y 3***; teniendo en cuenta: a*)* Art. Nº 80 del Decreto Nro. 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas: "…Disconformidad, errores y omisiones…", por contar con técnicos que formen parte de su plantel, conforme a lo exigido en la página 23 del PBC.-

- ✓ **OR INGENIERIA S.R.L. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**: **CUMPLE,** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **03/02/2026** y **09 /02/2026,** que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indican que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica:

- ✓ **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**: **CUMPLE**, con los requisitos financieros exigidos en el PBC.-

- ✓ **OR INGENIERIA S.R.L.**: **CUMPLE,** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente observación: "…*Se deja constancia de una diferencia en el monto correspondiente a "resultado del Ejercicio" de los periodos 2022, 2023 y 2024 entre lo que figura en el Balance General y el resultado contable expuesto en el Formulario 500, rubro 4 de la columna II inciso 93 y el Estado de Resultado respectivamente*…", y, por Nota NCEO N° 115/2026 se solicitó aclaraciones al oferente.-

  El oferente **OR INGENIERIA S.R.L** respondió dentro del plazo establecido y según Informe Financiero de fecha 10/02/2026, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el PBC.-

En cuanto a la observación dejadas en los Informes financieros de fecha 03/02/2026 y 10/02/2026 en relación a la no presentación de balances en formato comparativo; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los oferentes OR INGENIERIA S.R.L. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, presentaron la impresión de los "Estados Financieros" que se descargan del sistema Marangatu: https://marangatu.set.gov.py correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, por lo que se considera que **CUMPLEN** atendiendo a que los datos expuestos fueron utilizados para los fines requeridos, el cual es evaluar la capacidad financiera del oferente.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. –

Se ha verificado en la página web del MIC , http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show que los oferentes OR INGENIERIA S.R.L. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

ÍTEM 1 - Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frio/calor

La **menor oferta** corresponde al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, la cual fue DESCALIFICADA en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **OR INGENIERIA S.R.L.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

Por Nota **NCEO N°108/2026**, se solicita la ***Aclaración de Precios*** del **ítem *1,*** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°454/2024***: *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-*

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F** las notas referidas y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que, si bien el precio ofertado para el Ítem 1 presenta una variación de **30,08%,** es decir **15,08%** por encima de los parámetros establecidos, por lo que es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, y **no se recomienda aceptar el precio ofertado para el ítem 1**.-

No habiendo más ofertas para evaluar, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 1** teniendo en cuenta lo establecido en los Incisos b y c del Art. 56° de la Ley N°7021/2022: b) "…Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas…"; y, c) "…Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante…". –

ÍTEM 2 - Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor

La **menor oferta** corresponde al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, la cual fue DESCALIFICADA en el Numeral 3 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La **segunda oferta** corresponde al oferente **OR INGENIERIA S.R.L.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

Por Nota **NCEO N°108/2026**, se solicita la ***Aclaración de Precios*** del ítem **,** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°454/2024***: *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio*

ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F** las notas referidas y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que, si bien el precio ofertado para el Ítem 2 presenta una variación de **20,46%,** es decir **5,46%** por encima de los parámetros establecidos, por lo que es considerado **inaceptable**, y **no se recomienda aceptar el precio ofertado para el ítem 2**.-

No habiendo más ofertas para evaluar, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 2** teniendo en cuenta lo establecido en los Incisos b y c del Art. 56° de la Ley N°7021/2022: b) "…Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas…"; y, c) "…Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante…". –

ÍTEM 3 - Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frio/calor

La **menor oferta** corresponde al oferente **OR INGENIERIA S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

Los precios ofertados por el oferente **OR INGENIERIA S.R.L** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 3** a la oferta presentada por **OR INGENIERIA S.R.L.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

ÍTEM 4 - Ventilador de Pie

La **menor oferta** corresponde al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López,** la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

Los precios ofertados por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 4** a la oferta presentada por **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO Nº15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la oferta presentada por **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** *por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros: el **ITEM 4** por un* **Monto de ₲ 4.790.000 (guaraníes cuatro millones setecientos noventa mil),** conforme a las cantidades mínimas y

máximas y *a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* **12 (doce) meses, contados a partir de la firma del contrato:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	40101604-003	Ventilador de Pie	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	479.000	479.000	4.790.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: Chino nro_certificado_origen_nacional: No aplica
Total propuesto a Adjudicar - FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López								**4.790.000**	

b) **ADJUDICAR** a la oferta presentada por **OR INGENIERIA S.R.L.** *por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, el* ***ítem 3*** *por un* **Monto de ₲ 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil),** conforme a las cantidades mínimas y máximas y *a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de* **12 (doce) meses, contados a partir de la firma del contrato:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
3	40101701-989	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	-	4.200.000	8.400.000	marca: Tokyo modelo: Experience fabricante: Tokyo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
Total propuesto a adjudicar - OR INGENIERÍA S.R.L.								**8.400.000**	

c) **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems detallados a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Normal Legal
1	40101701-9993	Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3 máximo: 5	Art. 56° "Declaración Desierta" - Ley N° 7021/2022: Inciso b): *"...Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..."* e Inciso c): *"...Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...".-*
2	40101701-9992	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3 máximo: 5	

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

ÍTEMS ADJUDICADOS	OFERENTES PROPUESTOS A ADJUDICAR	MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR
3	OR INGENIERIA S.R.L.	8.400.000
4	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	4.790.000
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR		13.190.000

Ing. Federico Orué
Dpto. de Mantenimiento y Refacciones Menores
CMT - DIF

ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Arístides G. Aguilar Solís
Director
Dirección de Contraloría Interna

Mathias A. Martínez Alderete
Dpto. de Suministros y Control de Bienes
C.S.J.

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Lic. Gilberto Aguilera
Jefe - Divs.
Depósito de Bienes

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

ANEXO A:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	478829				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	22-Enero-2026	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	ALONSO Y TESTANOVA, PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, 4TO. PISO TORRE SUR - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. SILVIA SENA - JEFA DEL DPTO. DE LICITACION				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MENDEZ ESCOBAR - TECNICO DEL DPTO. DE LICITACION GUSTAVO ZARACHO - TECNICO DEL DPTO. DE LICITACION TOMAS CORRALES - REPRESENTANTE DE LA DIR. DE CONTRALORIA INTERNA				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com
2	80101902-8	OR INGENIERIA S.R.L.	oringenieriasrl@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Fernando Mendez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Tomas Corrales
División Central de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 79.729.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
OR INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 94.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	49	1874272	NO	Registro Proveedor	2024-04-02 00:00	2024-04-03 07:55
OR INGENIERIA S.R.L.	36	1874420	NO	Registro Proveedor	2024-01-15 00:00	2024-01-16 08:16:56

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Núñez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Tomás Corrales
División Control de Contrate...
Dirección de Co...

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

ANEXO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°15/2025 - ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID 478829.

➢ **PARTICIPA EN LA APERTURA DE OFERTA LAS SIGUIENTES EMPRESAS:** ----------

1. **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ:** Sin representantes para este acto. ----------
2. **OR INGENIERIA S.R.L.:** Sin representantes para este acto. ----------

➢ **SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:** ----------

1. **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ:** Presenta un original de la oferta. ----------

Presenta todos los documentos sustanciales. ----------

No presenta: ----------

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.
- Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones:
Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados.
Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

2. **OR INGENIERIA S.R.L:** Presenta un original de la oferta. ----------

Presenta todos los documentos sustanciales. ----------

No presenta: ----------

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.
- Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2022, 2023, 2024.
- Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los

Tomás Corrales
División Control de Contratos
Dirección de Contratación

Gustavo Zaracho Brizas
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.

- Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas.
- Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones:

Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados.

Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Mendez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Tomás Corrales
División Control de Contrata[illegible]os
Dirección de Contrataciones

ANEXO B:

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 3 de febrero de 2026.-

Nota DAJ/IED N° 23 /2026
SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 109/2026, en referencia al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 15/2026: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 478829, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

OR INGENIERÍA S.R.L.

Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	Los Balances y E.R. presentados no son comparativos
Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas.	Adjunta documentación. Sujeto a informe técnico
Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.	Adjunta documentación. Sujeto a informe técnico

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
03 FEB. 2026
Firma: Hora: 08:49
Aclaración: Fabiola Román Soto
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 29 de enero de 2026.-

Nota DAJ/IED N° 20 /2026
SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 097/2026, en referencia al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 15/2026: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 478829, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela

Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.	NO CUMPLE. (El oferente menciona por nota que no cuenta con técnicos que formen parte de la empresa)

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 ENE. 2026
Firma:
Hora: 10:04
Aclaración: Fabiola Roman Sosa
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

07

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 26 de Enero de 2026.-

Nota DAJ/IED N° 13/2026

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 061/2026, referente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 15/2026: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 478829, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 ENE. 2026
Firma: Hora: 10:32
Aclaración: Fabiola Romina Soto
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 15/2026: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 478829

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela		OR INGENIERÍA S.R.L.	
1. Formulario de Oferta (*)(sustancial) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	1/4	CUMPLE	1/2, 5	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (sustancial)	5/6	CUMPLE	3/4	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	7	CUMPLE CPP	8	CUMPLE CPP
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	32	CUMPLE	7	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	7	CUMPLE CPP	8	CUMPLE CPP
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	7	CUMPLE CPP	8	CUMPLE CPP
8. DOCUMENTOS LEGALES				
8.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	7	CUMPLE CPP		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	7	CUMPLE CPP		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		NO APLICA		
8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			16/28	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)			29/30	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)			35	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			16/28	CUMPLE
Capacidad Financiera				
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	7	CPP. Adjunta 2022 y 2023. El de 2024 no es comparativo		NO CUMPLE
Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	7	CUMPLE CPP		NO CUMPLE
Experiencia Requerida				
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	38/48	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CREAB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 15/2026: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 478829

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela		OR INGENIERÍA S.R.L.	
Capacidad Técnica				
1. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas.	27/30	Adjunta documentación, sujeto a informe técnico		NO CUMPLE
2.Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

ANEXO C:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE BIENES
DIRECCION

N.D.S.B. Nº48/2026.

Asunción, 03 de febrero de 2026.

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, COORDINADOR
COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Lic. Paola Rodríguez Giménez, Directora del Departamento de Suministro de Bienes, se dirige a Usted, a fin de remitir adjunto el Informe de la evaluación Técnica adicional de las ofertas presentadas. En el marco de la **LICITACION DE MENTOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°15/2026 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID 478.829** perteneciente a:

- OR INGENIERIA S.R.L.

Atentamente.

Lic. Gilberto Aguilera
Jefe - Divs.
Depósito de Bienes

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
03 FEB. 2026
Firma: Hora: 10:23
Aclaración: Fabiola Román Sosa
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha: 03/02/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 478829

	OR INGENIERIA S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas.	CUMPLE
2. Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicio-nadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones:	CUMPLE
Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados	CUMPLE
Currículum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.	CUMPLE

Mathias A. Martínez Alderete
Dpto. de Suministros y Control de Bienes
C.S.J.

Ing. Federico Orué
Dpto. de Mantenimiento
y Refacciones Menores
DMT - DIF

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

==========
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE BIENES
DIRECCION

N.D.S.B. Nº 40/2026.

Asunción, 30 de enero de 2026.

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, COORDINADOR
COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS
==========

La Lic. Paola Rodríguez Giménez, Directora del Departamento de Suministro de Bienes, se dirige a Usted, a fin de remitir adjunto el Informe de la evaluación Técnica adicional de las ofertas presentadas. En el marco de la **LICITACION DE MENTOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°15/2026 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID 478.829** perteneciente a:

- FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López.

Atentamente.

Lic. Paula Cecilho de Souza
Jefa Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 ENE. 2026
Firma:
Aclaración: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha: 30/01/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 478829

		FRANCIS EMPRENDIMIENTO de Francisco Sabino Rotela López
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
2. Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicio-nadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones:		**NO CUMPLE** LOS TECNICOS NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL
	Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados	**NO CUMPLE** LOS TECNICOS NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL
	Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.	**NO CUMPLE** LOS TECNICOS NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL

Mathias Martínez Alderete
Dpto. de Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

Ing. Federico Ortiz
Dpto. de Mantenimiento y Refacciones Menores
DMT - DIF

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 63 /2026

Asunción, 26 de enero del 2026

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 232/2026.-

Me dirijo a Ustedes, en atención a la Nota N.D.S.B. N° 32/2026, del Departamento de Suministro de Bienes, por la cual adjunta el Informe de la evaluación técnica de las ofertas presentadas, en el marco del llamado a la LMCN – PAC Prioritario N°15/2026 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual Ad Referéndum", conforme se detalla en el adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 ENE. 2026
Firma: Hora: 11:10
Aclaración: Fabiola Romero
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DA/GG

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE BIENES
DIRECCION

N.D.S.B. Nº32/2026.

Asunción, 26 de enero de 2026.

C.P. María Teresa Sánchez, Directora.
Dirección Administrativa.

La Lic. Paola Rodríguez Giménez, Directora del Departamento de Suministro de Bienes, se dirige a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de remitir adjunto el Informe de la evaluación Técnica de las ofertas presentadas.
En el marco de la **LICITACIOND DE MENTOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°15/2026 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES- CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID 478.829** perteneciente a:

- FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López.
- OR INGIENERIA S.R.L

Atentamente.

Lic. Paola Rodriguez
Directora
Dpto. de Suministro de Bienes - C.S.J.

RECIBIDO
29 ENE. 2026
DIRECCION ADMINISTRATIVA
OSCAR LUIS PENONI
10:36

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO de fecha: 26/01/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 478829

		FRANCIS EMPRENDIMIENTO de Francisco Sabino Rotela López	OR INGENIERIA S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida			
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de acondicionadores de aire y/o ventiladores) que podrán corresponder a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2022,2023 y 2024), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.		CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
1. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple cada ítem, en la columna de Especificaciones Técnicas Ofertadas.		CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA
2. Listado de técnicos para los ítems del 1 al 3, donde figuren: Al menos 2 (dos) técnicos capacitados en instalaciones y/o mantenimientos de acondicio-nadores de aire tipo split. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar de las siguientes documentaciones:		NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados	NO PRESENTA DOCUMENTO	NO PRESENTA DOCUMENTO
	Curriculum acompañados de los documentos respaldatorios que avalen la formación y experiencia en relación a las instalaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aire tipo split.	NO PRESENTA DOCUMENTO	NO PRESENTA DOCUMENTO

Mathias Martinez Alderete
Dpto. de Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

Ing. Federico Orué
Dpto. de Mantenimiento
y Refacciones Menores
DMT - DIF

ANEXO D:

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN CONTABLE
DIVISIÓN ARCHIVO CONTABLE Y PATRIMONIAL

INFORME DE EVALUACION FINANCIERA | **AC 21 - 2026** | **09 - febrero - 2026**

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el informe de **Evaluación Financiera Adicional del** llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 478.829** del oferente OR INGENIERÍA S.R.L.

Se recibió Nota Aclaratoria de la empresa OR INGENIERÍA S.R.L. donde mencionan que las diferencias entre las Declaraciones Juradas, Balances Generales y Estados de Resultados, corresponden a criterios de exposición de resultados según el documento, dejando constancia que las diferencias se encuentran en la Reserva Legal, Impuesto a la Renta y Resultados Acumulados.

En cumplimiento a lo requerido y conforme a los índices de referencia, los promedios resultantes de los índices de Solvencia Financiera, de Endeudamiento y de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a la Capacidad Financiera arroja los siguientes resultados:

- **OR INGENIERÍA S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados, Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.

En tanto se deja constancia que dicho oferente no ha presentado el **Balance Comparativo (Ejercicio 2022, 2023 y 2024),** en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones ***N° 173/2004*** *"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS NUEVOS MODELOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA"* *y la* ***N° 49/2014*** *"POR LA CUAL SE DISPONE EL NUEVO MODELO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL CUADRO DE REVALUO Y DEPRECIACIONES DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO" del Ministerio de Hacienda, hoy MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS y las Normas Contables.*

Lic. NESTOR FABIAN LEIVA GUERRERO, Jefe
División Archivo Contable y Patrimonial
Departamento de Registración Contable
Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N°117/2026

Asunción, **09** de **FEBRERO** de **2026**

Señora
C.P. ANA GONZÁLEZ, Directora
Dirección Contable y Patrimonial
Presente

***Referencia:** Solicitud de Informe Financiero – LMCN – PAC N°15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829.-*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 8 del Consejo de Superintendencia - Secretaria N°2, *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025"*, a los efectos de solicitar la verificación de la respuesta presentada por el oferente **OR INGENIERIA S.R.L.** en relación a las diferencias detectadas en el ANALISIS FINANCIERO de fecha 03/02/2026, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829.-**

Se deberá presentar informe en un plazo no mayor a **01 (un) día hábil.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente. -

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 / 420-568 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py
Hecho por: L.B.

Ingeniería S.R.L.
Contacto: 0981296374
Correo: oringenieriasrl@gmail.com
San Lorenzo Avda. Porvenir Norte Calle séptima Barrio Las Mercedes

San Lorenzo, 04 de febrero de 2026

Señores:

Corte Suprema de Justicia
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas
Abg. Mirko Duré Rolón

Referencia: Respuesta a la Nota NCEO N° 115/2026 – PAC N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829.

De mi consideración:

Quien suscribe, Ing. Oscar Daniel Román Zárate, con C.I. N.° 3.634.394 en representación de la firma OR INGENIERIA S.R.L. (RUC 80101902-8), tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de responder a la solicitud de aclaración sobre las diferencias observadas en las cuentas de "Resultado del Ejercicio" de los periodos 2022, 2023 y 2024.

A continuación, se detallan las aclaraciones técnicas basadas en los estados financieros presentados, las cuales demuestran la consistencia de los montos reportados en los diferentes documentos:

1. Criterios de Exposición de los Resultados

Es fundamental aclarar que las variaciones señaladas por el Comité evaluador responden a los distintos niveles de determinación de la utilidad según el documento que se trate, tal como se refleja en las fuentes analizadas:

- Formulario 500 (Casilla 93) / Estado de Resultados (Código 18): Corresponde a la Utilidad antes del Impuesto a la Renta (IRE).
- Estado de Resultados (Código 20): Refleja la Utilidad después del Impuesto a la Renta, es decir, el beneficio neto tras deducir la carga impositiva del ejercicio.
- Balance General (Código 3.03.02): Representa el Resultado del Ejercicio Neto, el cual se obtiene tras deducir del beneficio neto tanto el Impuesto a la Renta como la Reserva Legal correspondiente, para su exposición en el Patrimonio Neto.

2. Análisis Detallado por Ejercicio

Ejercicio 2022

Para el año 2022, las fuentes muestran:

• Utilidad antes y después de impuestos: 10.099.811, dado que en ese ejercicio el Impuesto a la Renta fue 0.

• Resultado del Ejercicio (Balance General): 8.635.338. Esta diferencia con el Estado de Resultados responde, igualmente, a las transferencias y ajustes a las cuentas de Reserva Legal y Resultados Acumulados detallados en el cuadro de Patrimonio Neto de dicho año.

ING. OSCAR D. ROMAN ZARATE
GERENTE - SOCIO
CI: 3634394
OR INGENIERIA S.R.L.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA
Firma:
Aclarar:
05 FEB

Ingeniería S.R.L
Contacto: 0981296374
Correo: oringenieriasrl@gmail.com
San Lorenzo Avda. Porvenir Norte Calle séptima Barrio Las Mercedes

Ejercicio 2023

La trazabilidad de los montos observados en las fuentes para este periodo es la siguiente:

- Utilidad antes de impuestos (Form 500): 12.646.686.
- Impuesto a la Renta (IRE): Se aplicó un impuesto de 1.264.669.
- Utilidad después de impuestos (Estado de Resultados): 11.382.017.
- Reserva Legal: Se destinó el monto de 569.101 a la reserva legal.
- Resultado del Ejercicio (Balance General): 10.812.917, monto que resulta de restar la reserva legal a la utilidad después de impuestos (11.382.017 - 569.101).

Ejercicio 2024

De igual manera, los documentos de las fuentes sustentan las siguientes cifras:

- Utilidad antes de impuestos (Form 500): 18.923.400.
- Impuesto a la Renta (IRE): Se aplicó un impuesto de 1.892.340.
- Utilidad después de impuestos (Estado de Resultados): 17.031.060.
- Reserva Legal: Se realizó una reserva de 851.553.
- Resultado del Ejercicio (Balance General): 16.179.507, cifra obtenida tras la deducción de la reserva legal de la utilidad neta (17.031.060 - 851.553).

ING. OSCAR D. ROMAN ZARATE
GERENTE - SOCIO
CI: 3934394
OR INGENIERIA S.R.L

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 FEB. 2026
Firma: Hora: 11:10
Aclaración: Fabiola Roman Sosa
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN CONTABLE
DIVISIÓN ARCHIVO CONTABLE Y PATRIMONIAL

INFORME DE EVALUACION FINANCIERA	AC 18 - 2026	03 - febrero - 2026

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el informe de **Evaluación Financiera** del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 478.829** del oferente OR INGENIERÍA S.R.L.

En cumplimiento a lo requerido y conforme a los índices de referencia, los promedios resultantes de los índices de Solvencia Financiera, de Endeudamiento y de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a la Capacidad Financiera arroja los siguientes resultados:

- **OR INGENIERÍA S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados, Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.

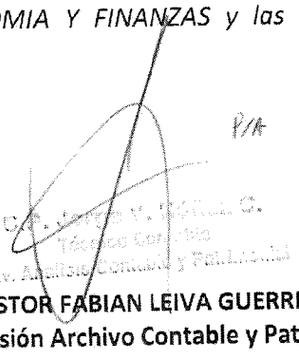
  Se deja constancia de una diferencia en el monto correspondiente a "resultado del Ejercicio" de los periodos 2022, 2023 y 2024 entre lo que figura en el Balance General y el resultado contable expuesto en el Formulario 500, rubro 4 de la columna II inciso 93 y el Estado de Resultado respectivamente.

RESULTADO DEL EJERCICIO	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Formulario 500 casilla N° 93	10.099.811	12.646.686	18.923.400
Balance General "Resultado del Ejercicio"	8.635.338	10.812.917	16.179.507
Estado de Resultado	10.099.811	11.382.017	17.031.060

En tanto se deja constancia que dicho oferente no ha presentado el **Balance Comparativo (Ejercicio 2022, 2023 y 2024),** en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones ***N° 173/2004*** *"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS NUEVOS MODELOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA" y la* ***N° 49/2014*** *"POR LA CUAL SE DISPONE EL NUEVO MODELO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL CUADRO DE REVALUO Y DEPRECIACIONES DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO" del Ministerio de Hacienda, hoy MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS y las Normas Contables.*

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados, Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.

En tanto se deja constancia que dicho oferente no ha presentado el **Balance Comparativo (Ejercicio 2024),** en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones ***N° 173/2004*** *"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS NUEVOS MODELOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA" y la* ***N° 49/2014*** *"POR LA CUAL SE DISPONE EL NUEVO MODELO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL CUADRO DE REVALUO Y DEPRECIACIONES DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO" del Ministerio de Hacienda, hoy MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS y las Normas Contables.*



Lic. NESTOR FABIAN LEIVA GUERRERO, Jefe
División Archivo Contable y Patrimonial
Departamento de Registración Contable
Poder Judicial

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 15/2026

FECHA: 03/02/2026

Indice de Liquidez	OR INGENIERÍA S.R.L.			FRANCI EMPRENDIMIENTOS		
Años	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Activo Corriente	238.698.064	173.068.258	762.414.220	2.596.366.470	2.972.285.058	3.599.252.013
Pasivo Corriente	235.953.477	159.168.985	725.631.469	393.809.010	583.582.321	568.297.281
Coeficiente	1,01	1,09	1,05	6,59	5,09	6,33
Promedio		1,05			6,01	

Indice de Endeudamiento						
Años	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Pasivo Total	235.953.477	159.168.985	725.631.469	393.809.010	583.582.321	568.297.281
Activo Total	321.413.238	256.010.762	839.504.306	4.212.998.601	4.588.917.189	5.215.884.144
Coeficiente	0,73	0,62	0,86	0,09	0,13	0,11
Promedio		0,74			0,11	

Indice de Rentabilidad						
Años	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Utilidad después del Impuesto	8.635.338	10.812.917	16.179.507	206.693.115	186.145.277	456.109.346
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	3.388.229.666	3.388.229.666	3.574.372.315
Coeficiente	0,17	9,00	0,32	0,06	9,00	0,13
Promedio		3,17			3,06	

Resumen de Promedios de los tres últimos años			
RATIOS	OR INGENIERÍA S.R.L.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	1,05	6,01	Igual o mayor que 1
Indice de Endeudamiento	0,74	0,11	No deberá ser mayor a 0,80
Indice de Rentabilidad	3,17	3,06	No deberá ser negativo

HECHO POR
C.P. [illegible]
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR
C.P. Elizabeth Barrozo
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

APROBADO POR
Lic. [illegible] MERELES
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

ANEXO E:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 478829

							FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ					OR INGENIERLA S.R.L				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variacion con respecto al precio referencial unitario	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variacion con respecto al precio referencial unitario
1	40101701-9993	Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3 máximo: 5	5.458.225	5.580.000	5.580.000	27.900.000	marca: GOODWEATHER modelo GW-18FO fabricante: GOODWEATHER procedencia: Chino nro_certificado_origen_nacional: No aplica	2,23%	-	7.100.000	35.500.000	marca: Fama modelo: Inverter fabricante: Fama procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica	30,08%
2	40101701-9992	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3 máximo: 5	7.554.675	7.717.000	7.717.000	38.585.000	marca: GOODWEATHER modelo GW-24FO fabricante: GOODWEATHER procedencia: Chino nro_certificado_origen_nacional: No aplica	2,15%	-	9.100.000	45.500.000	marca: Fama modelo: Inverter fabricante: Fama procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica	20,46%
3	40101701-989	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	5.363.075	4.227.000	4.227.000	8.454.000	marca: GOODWEATHER modelo GW-12HRP fabricante: GOODWEATHER procedencia: Chino nro_certificado_origen_nacional: No aplica	-21,18%	-	4.200.000	8.400.000	marca: Tokio modelo: Experience fabricante: Tokio procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica	-21,69%
4	40101604-003	Ventilador de Pie	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	579.900	479.000	479.000	4.790.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: Chino nro_certificado_origen_nacional: No aplica	-17,40%	-	500.000	5.000.000	marca: Tokio fabricante: Tokio procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica	-13,78%
								Total General Calculado:	79.729.000				Total General Calculado:	94.400.000		

Cesar Alejandra Vazino
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ANEXO F:

ACLARACIÓN DE PRECIOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N°108/2026

Asunción, 30 de enero de 2026

Señores
OR INGENIERIA SRL
***Dirección:** San Lorenzo a media cuadre de Avda. Porvenir Norte*
***Tel.:** (0981) 963374*
***Email:** oringenieriasrl@gmail.com*

***Referencia:** Solicitud de Aclaración de Precios – LMCN – PAC N°15/2026 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 478.829.-*

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso de la licitación de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación ha realizado un exhaustivo análisis del contenido de la misma, y solicita aclarar los **precios unitarios ofertados** considerando la Resolución DNCP N° 454/2024 *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:* ***1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación...".-***

Se solicita aclaración de los precios detallados a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de variacion con respecto al precio referencial unitario
1	40101701-9993	Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3 máximo: 5	5.458.225	mínimo: 3 máximo: 5	7.100.000	35.500.000	30,08%
2	40101701-9992	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3 máximo: 5	7.554.675	mínimo: 3 máximo: 5	9.100.000	45.500.000	20,46%

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 / 420-568 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

La estructura mínima del desglose de composición de los precios se deberá ajustar a lo requerido en el PBC en la página 17/49. –

ITEN N°	BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	IMPUESTOS		PRECIO FINAL
					IVA	RENTA	

Asimismo, se solicita una explicación de los componentes de cada columna con las justificaciones correspondientes. -

Se solicita la presentación de las documentaciones hasta las **13:00hs del lunes 02/02/2026** en la Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas - 4° Piso - Torre Sur - Palacio de Justicia.-

La falta de presentación de lo solicitado, ocasionará el rechazo de su oferta.-

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

.....

Abg. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ingeniería S.R.L.
Contacto: 0981296374
Correo: oringenieriasrl@gmail.com
San Lorenzo Avda. Porvenir Norte Calle séptima Barrio Las Mercedes

254

San Lorenzo,31 de enero de 2026

Señor.
Comité de Evaluación de Ofertas.
Corte Suprema de Justicia.

A la atención del Comité de Evaluación:

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Ventiladores" (ID 478829), y en cumplimiento con la facultad de la convocante de solicitar una explicación detallada de la estructura de costos, nuestra firma remite la siguiente justificación respecto a los precios unitarios finales de los ítems 1 y 2.

1. Marco de la Oferta Técnica y Económica

Es fundamental resaltar que, según las especificaciones técnicas mínimas de las fuentes, la oferta no se limita a la entrega del equipo, sino que contempla la provisión, instalación y puesta en marcha de los sistemas de aire acondicionado.

2. Justificación del Costo del Bien y Materiales de Instalación

El incremento razonable en el "Costo del Bien" responde estrictamente a la obligatoriedad de incluir un Kit de Instalación completo, el cual, por exigencia del pliego, debe contar con caños de cobre de una longitud mínima de 10 metros para cada unidad.

Dada la naturaleza del mercado actual, el cobre es un material de alto costo, y la extensión de 10 metros solicitada supera los estándares básicos de instalación comercial, elevando directamente el costo de los insumos necesarios para garantizar la durabilidad y eficiencia del sistema bajo las condiciones requeridas por la Corte Suprema de Justicia.

3. Desglose de la Composición de Precios

Siguiendo la estructura mínima requerida por las fuentes, detallamos la composición de nuestra propuesta:

Ítem	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Administrativos	IVA	Renta	PRECIO FINAL
1	Acondicionador 18000 BTU Split (Inverter)	5.700.000	980.000	365.000	55.000	7.100.000
2	Acondicionador 24000 BTU Split (Inverter)	7.300.000	980.000	762.500	57.500	9.100.000

4. Consideraciones Adicionales sobre la Calidad

Los precios reflejan el cumplimiento total de las exigencias sostenibles y técnicas, incluyendo:

- Uso de gas refrigerante R-410A o R-32, que no agota la capa de ozono.
- Tecnología Inverter de alta eficiencia energética (Etiqueta A).
- Inclusión de soportes, caño de cobre, ménsulas, aislantes térmicos de caucho y cintas terminales de alta calidad.
- Garantía total de 12 meses sobre todo el sistema instalado.

Ing. Oscar Daniel Román Zárate
Representante Legal – OR INGENIERÍA S.R.L.
C.I. N.° 3.634.394

ING. OSCAR D. ROMAN ZARATE
GERENTE - SOCIO
CI: 3634394
OR INGENIERIA S.R.L.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
02 FEB. 2026
Firma:
Hora: 12:00
Aclaración: Karina Román Saca
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ingeniería S.R.L.

Contacto: 0981296374
Correo: oringenieriasrl@gmail.com
San Lorenzo Avda. Porvenir Norte Calle séptima Barrio Las Mercedes

FORMULARIO COMPOSICION DE PRECIOS

ITEM	BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	IMPUESTOS		PRECIO FINAL
					IVA	RENTA	
1	Acondicionador de aire de 18000 BTU tipo Split de pared frio/calor	Acondicionador de aire de 18000 BTU tipo Split de pared frio/calor	5.700.000	980.000	365.000	55.000	7.100.000
2	Acondicionador de aire de 24000 BTU tipo split de pared frio/calor	Acondicionador de aire de 24000 BTU tipo split de pared frio/calor	7.300.000	980.000	762.500	57.500	9.100.000

ING. OSCAR D. ROMAN ZARATE
GERENTE - SOCIO
CI: 3634394
OR INGENIERIA S.R.L